



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Asunto

**APROBAR EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE
CRÉDITO Nº 11_2023**

SECRETARIA GENERAL.-

Destinatario

| |
|--|
| |
|--|

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

CERTIFICA.- Que la Sra. Concejala Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Bienes y Contratación y Especial de Cuentas, Informática, Digitalización y Administración Electrónica, Participación Ciudadana, Educación, Infancia, Salud Pública, Doña Gema Lara Valdivielso, el día 12 de diciembre de 2023, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (2579/2023):**

Por cuanto según Resolución de la Dirección General de Comunicación Social, dependiente de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado por la Resolución de 27 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se convocan para 2023 las subvenciones previstas en la Orden de 19 de septiembre de 2023, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la adquisición de equipamiento para la prestación de los servicios públicos de comunicación audiovisual radiofónica de ámbito local, se concede una subvención a este Ayuntamiento, por importe de 5.973,50 euros (cinco mil novecientos setenta y tres euros con cincuenta céntimos de euro), la cual no se encuentra prevista en el presupuesto para el presente ejercicio económico.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 11/2023 con el siguiente tenor

ESTADO DE INGRESOS

| <u>Partida Presupuestaria</u> | <u>Importe Euros</u> |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| 750.80 | Junta A.: Transferencias de Capital |
| | <u>5.973,50</u> |
| | TOTAL INGRESOS: |
| | 5.973,50 |



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

ESTADO DE GASTOS

| <u>Aplicación Presupuestaria</u> | | <u>Importe Euros</u> |
|----------------------------------|----------------------|------------------------|
| 9200.625.00 | Mobiliario y Enseres | <u>5.973,50</u> |
| | TOTAL GASTOS: | <u>5.973,50</u> |

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2F742D8F3E614E9468E <https://sedelectronica.martos.es/>
HASH DEL CERTIFICADO:
BDAYCEAA3C96E40718B8159C3C99E34C699F2B62
0B73CA110A14A9F61C84B3B8BAFA791E361D7902

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO